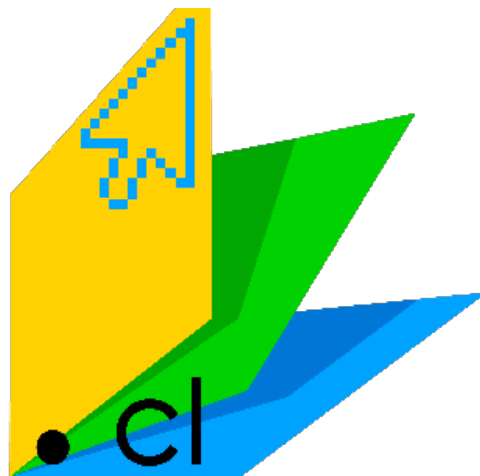




Por el delito reiterado de abuso sexual de menores

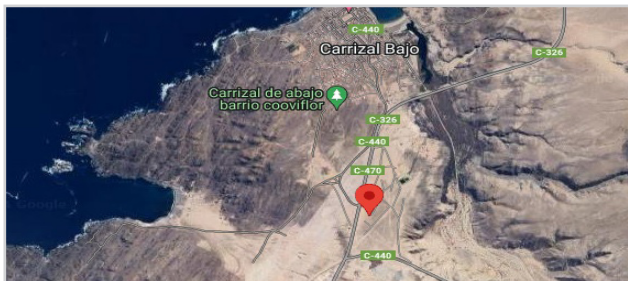
15 años de presidio para autor de abuso sexual en Vallenar

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó condenó a L.H.R.T. a la pena efectiva de 15 años de presidio, como autor del delito reiterado de abuso sexual de menores. Ilícito perpetrado entre 2007 y 2016, en la comuna de Vallenar. En fallo unánime, el tribunal –integrado por los jueces Eugenio Bastías Sepúlveda (presidente), Miriam Pérez González y Salvador Briceño Guevara (redactor)– condenó, además, a S.E.R.T. a la pena de 540 días de presidio, con el beneficio de la remisión condicional de la pena, como autor del delito de abuso sexual por sorpresa. Ilícito perpetrado en Vallenar, en noviembre de 2020. El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que en un día y hora indeterminada, en noviembre de 2020, en el interior de una casa ubicada en la comuna de Vallenar, S.E.R.T. realizó un acto de significación sexual y de relevancia en perjuicio de la víctima nacida en abril de 2006. En tanto, en 2013, en un día y hora indeterminada, en el interior de una casa de la comuna de Vallenar, L.H.R.T., realizó actos de significación sexual y de relevancia mediante contacto corporal en perjuicio de la víctima anterior, de entonces 7 años de edad. Conducta que reiteró en otro domicilio en 2014 y 2016.

Otorgan concesión de largo plazo para implementación de aeródromo civil en Carrizal Bajo

PÁG 5

La seremi de Bienes Nacionales de Atacama, Mónica Marín, y el alcalde de la comuna de Huasco, Genaro Briceño, firmaron ante notario la entrega en concesión gratuita a la Municipalidad, de un inmueble fiscal cuyos deslindes complementarán las actuales dependencias del aeródromo Gran Cañón para uso civil, por un plazo de diez años renovables.



Temporero muere electrocutado en fundo de Huasco Bajo

POLICIAL Una desafortunada maniobra le provocó la muerte a un trabajador que se desempeñaba como temporero en la zona norte de Chile y perdió la vida tras electrocutarse. Específicamente, la víctima ejercía funciones en el fundo La Camelia, ubicado en el sector de Huasco Bajo.

PÁG 3

Después de casi 4 años comienzan labores para reponer Torre Centenario en Vallenar

PÁG 4

El municipio y la Compañía Minera del Pacífico (CMP) firmaron un convenio de colaboración para reponer el emblemático reloj. La obra contará con la experiencia de un profesional especializado en restauración, cuya tarea será devolver la estructura a su estado original, preservando su rica historia.



PUNTOS DE VISTA

Cuenta Pública:
Destacando logros
y Generando
Controversias

OPINIÓN:

Mad Max:
Generosidad sin
cortes de cinta

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS
NOTICIAS MÁS IMPORTANTES
DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR
DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com



Generosidad sin cortes de cinta

Por MAD MAX

El Concejo Municipal, ese que en palabras de Furiosa “da jugo por completo”, que son unos “inoperantes”, “sin preparación”, que “entre los seis no hacen uno”, ha decidido los proyectos que serán financiados con los recursos de la Ley del Royalty. Conforme ha informado el Municipio, para este año, las prioridades son la seguridad ciudadana, la salud primaria, la atención a personas mayores, el equipamiento comunitario y talleres de cultura y deportes. O sea, un poco de todo. ¿Debiéramos desconfiar de la decisión de los “seis ineptos”? Si seguimos el criterio de Furiosa, estaría todo mal porque de un cuerpo colegiado de inoperantes nada bueno puede salir. En una sesión extraordinaria, el Concejo Municipal de Vallenar, pese al maltrato público que reciben continuamente de esa señora, ha dado muestras de seriedad, altura de miras y generosidad aprobando la propuesta de Mr. Enciclopedia y su “equipazo”. En un año electoral donde se agilizan desde el Parlamento estos Fondos Puente, la Municipalidad de Vallenar recibió más de 730 millones de pesos para estos proyectos que van en directo beneficio de una administración cuya principal cualidad ha sido saber dispararse con puntería de francotirador en los pies retrasando los proyectos de sus antecesores y que por ello se ha quedado sin inaugurar ninguna obra y mucho menos alguna de su propia gestión.

abandonados a su suerte y poner en buen estado las cámaras de seguridad. Mínimo exigible. Si con este salvataje, las lucas que le arroja ávidamente San Miguel Arcangel y otros recursos que distintas carteras ligadas a la Monarquía Satanás le hacen llegar, no lo hacen repuntar, el único proyecto que le va quedando a esta administración será llevar flores al cementerio.

En un año electoral, la Municipalidad de Vallenar recibió más de 730 millones de pesos para estos proyectos que van en directo beneficio de una administración cuya principal cualidad ha sido saber dispararse con puntería de francotirador en los pies, retrasando los proyectos de sus antecesores, y que por ello, se ha quedado sin inaugurar ninguna obra y mucho menos alguna de su propia gestión

Cuenta Pública: Destacando logros y Generando Controversias

Dr. Jorge Astudillo Muñoz, académico de la carrera de Derecho UNAB

El 1 de junio, el Presidente Gabriel Boric presentó su tercera cuenta pública, la penúltima de su mandato. En este evento, Boric destacó una serie de logros significativos de su gobierno en diversas áreas, desde seguridad hasta economía, pasando por el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Además, realizó una serie de anuncios que generaron controversias, especialmente con la oposición. En seguridad, Boric informó una reducción del 37% en la violencia en la zona sur de Chile en comparación con los dos años anteriores. Además, destacó que el presupuesto para seguridad pública aumentó significativamente, con los mayores incrementos en ocho años. También señaló que se aprobaron 55 leyes relacionadas con la seguridad (omitendo que varios de estos proyectos emanan de mociones parlamentarias y del gobierno anterior) y dio cuenta de la implementación del Plan Calles sin Violencia, que redujo la tendencia al alza de los homicidios en un 6%. Además, anunció un Plan Maestro de Infraestructura Carcelaria. En otro ámbito, el Presidente destacó la reactivación de la economía chilena, con una inflación reducida al 4% y la creación de más de medio millón de nuevos empleos. Con todo, a estas alturas resulta paradójico que Boric destaque la labor seria y profesional de un Banco Central autónomo que hace muy poco tiempo era partidario de reestructurar reduciendo esa autonomía que resulta fundamental para nuestro desarrollo económico. Además, sostuvo Boric, que se ha visto un incremento significativo de la inversión pública y extranjera, con la cifra más alta de inversión extranjera directa desde 2015. La proyección de crecimiento económico para el año 2024 ha sido aumentada a un 2.7%. Estos indicadores son esenciales para la estabilidad y el crecimiento económico de Chile, y reflejan una gestión eficiente en tiempos de desafíos globales, subrayó. También Boric hizo alusión a temáticas de desarrollo sostenible y derechos humanos. Sin embargo, uno de los anuncios más polémicos fue el de presentar un proyecto de ley que regule el derecho al aborto legal, como una necesidad para ampliar y respetar los derechos reproductivos de las mujeres. Junto con ello, Boric anunció que pondrá urgencia e impulsará el proyecto de ley de eutanasia y cuidados paliativos que se encuentra

en el Senado, describiendo su aprobación como un acto de empatía, respeto y responsabilidad. Estos anuncios provocaron la inmediata reacción de un grupo de parlamentarios republicanos, quienes abandonaron la sesión en señal de repudio. La actitud de estos diputados republicanos constituye una descortesía no solo hacia el Presidente de la República, sino también hacia las instituciones y tradiciones republicanas. En una democracia, no hay temas tabú; todos los temas deben ser discutidos en el Congreso Nacional, y los ciudadanos elegirán a los candidatos que mejor representen sus convicciones morales. En caso de no existir acuerdo, se tomará la decisión a través de la regla de la mayoría. Esta es la esencia de la democracia y el respeto por las diversas opiniones. Valga señalar que para muchos sectores de oposición, este anuncio da cuenta de una especie de alejamiento del primer mandatario de los problemas más urgentes, como la delincuencia y la economía. Es fundamental que, aunque se aborden temas de derechos y libertades, no se pierda de vista la atención a las necesidades más inmediatas y palpables de la ciudadanía. Finalmente, el Presidente Gabriel Boric se refirió al Crédito con Aval del Estado (CAE) y anunció importantes cambios. Boric indicó que en septiembre se ingresará al Congreso un proyecto de ley para establecer un nuevo sistema público de financiamiento de la educación superior, que reemplazará tanto al CAE como al Fondo Solidario. Este nuevo sistema será gradual y progresivo, pero en ningún momento se habla de una condonación total. En esta cuenta pública, Boric hace un esfuerzo por destacar los logros de su gobierno, siguiendo una línea muy similar a la observada en las últimas semanas por su equipo comunicacional. Sin embargo, su discurso no aborda de manera adecuada todas las deficiencias observadas en la gestión y manejo de recursos, por ejemplo, el notable aumento del gasto y endeudamiento público, los problemas pendientes en acceso a la educación, el declive de las políticas de inoculación, etc. Además, sigue quedando la sensación de que este gobierno aún no logra entender las verdaderas prioridades más urgentes de la inmensa mayoría de los chilenos. Es posible observar una contundente falta de autocrítica, lo cual es fundamental para mejorar y responder a las necesidades del país de manera efectiva.

Control en calles de Vallenar



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Patrulleros de seguridad ciudadana, junto a Carabineros que son parte del programa mixto OS14, realizaron diversos procedimientos y fiscalizaciones por las calles de Vallenar, en el marco de su tarea diaria de buscar entregar mayor seguridad a nuestros vecinos. Día a día salen a las calles locales para fiscalizar situaciones de inviolabilidad que se puedan dar en las arterias vallenarinas, buscando que no alteren el vivir y descanso de muchos vecinos de Vallenar. Hay que colaborarles, porque es una tarea ingrata, muchaa veces difícil y que conlleva a un bienestar general para todos.

Fondo PROOLIVO

ENTREGA IMPLEMENTOS PARA COSECHA 2024

CAPACHOS, SAL Y BANDEJAS

¡El Fondo ProOlive continúa entregando los implementos necesarios para tu cosecha de aceitunas!

Si aún no has retirado tu beneficio

¡No te preocupes!

¡Comunícate con nosotros y estaremos encantados de coordinar la entrega contigo!

¡Fondo ProOlive sigue fomentando la olivicultura del Valle del Huasco!

ESTAREMOS ENTREGANDO VIERNES 31 DE MAYO

VIERNES 7 DE JUNIO

INFORMACIÓN

www.hhuasco.cl

512342909

ESTÁ PASANDO

Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó

15 años de presidio a autor de abuso sexual de menores ocurrido en Vallenar

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó condenó a L.H.R.T. a la pena efectiva de 15 años de presidio, como autor del delito reiterado de abuso sexual de menores. Ilícito perpetrado entre 2007 y 2016, en Vallenar



El tribunal impuso, además, a L.H.R.T. las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los 10 años siguientes al cumplimiento de la pena principal.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó condenó a L.H.R.T. a la pena efectiva de 15 años de presidio, como autor del delito reiterado de abuso sexual de menores. Ilícito perpetrado entre 2007 y 2016, en la comuna de Vallenar. En fallo unánime, el tribunal –integrado por los jueces

Eugenio Bastías Sepúlveda (presidente), Miriam Pérez González y Salvador Briceño Guevara (redactor)– condenó, además, a S.E.R.T. a la pena de 540 días de presidio, con el beneficio de la remisión condicional de la pena, como autor del

delito de abuso sexual por sorpresa. Ilícito perpetrado en Vallenar, en noviembre de 2020. El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que en un día y hora indeterminada, en noviembre de 2020, en el interior de una

casa ubicada en la comuna de Vallenar, S.E.R.T. realizó un acto de significación sexual y de relevancia en perjuicio de la víctima nacida en abril de 2006. En tanto, en 2013, en un día y hora indeterminada, en el interior de una casa de la co-

muna de Vallenar, L.H.R.T., realizó actos de significación sexual y de relevancia mediante contacto corporal en perjuicio de la víctima anterior, de entonces 7 años de edad. Conducta que reiteró en otro domicilio en 2014 y 2016. Finalmente, entre 2007 y 2010, en distintos días y horarios no determinados, en el interior de una casa ubicada en la comuna de Vallenar, L.H.R.T. en distintas ocasiones realizó actos de significación sexual y de relevancia en contra de la segunda víctima, una entre 9 y 12 años de edad en dicho periodo, nieta de su conviviente. El tribunal impuso, además, a L.H.R.T. las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los 10 años siguientes al cumplimiento de la pena principal; más la accesoria especial de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con menores de edad. Una vez que el fallo quede ejecutoriado, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestras biológicas de los sentenciados para determinar sus respectivas huellas genéticas e inclusión en el registro nacional de ADN de condenados.

Temporero muere electrocutado en fundo de Huasco Bajo

El contacto entre el cableado y la escalera (conductora de electricidad por ser de material metálico) generó un golpe eléctrico que lo azotó gravemente

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una desafortunada maniobra le provocó la muerte a un trabajador que se desempeñaba como temporero en la zona norte de Chile y perdió la vida tras electrocutarse. Específicamente, la víctima ejercía funciones en el fundo La Camelia, ubicado en el sector de Huasco Bajo.

La primera información que se tiene del fatal acontecimiento es que ocurrió cerca del mediodía de este jueves 30 de mayo en el fundo La Camelia. Minutos antes de su fallecimiento, el temporero —adulto y de nacionalidad boliviana— estaba junto a otros compañeros sacando aceitunas de los olivos pertenecientes a la parcela. El capitán de Carabineros, Camilo Bravo, señaló a Soy Copiapó que el obrero bajó de la escalera metálica desde la cual estaba extrayendo los frutos, la tomó y pasó a llevar el tendido eléctrico.

El contacto entre el cableado y la escalera (conductora de electricidad por ser de material metálico) generó un golpe eléctrico que azotó gravemente al altiplánico.

Pese a que sus compañeros de trabajo lo llevaron a un hospital para ser atendido, los esfuerzos de reanimación no evitaron su muerte, actualmente siendo investigada por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones por orden del fiscal de turno.

El vínculo laboral entre la víctima y su empleador es desconocido; vale decir, no se sabe si el temporero estaba contratado a plazo fijo, por obra o faena, o si se trataba de un trabajador informal. Tampoco es sabido si posee familiares en Chile.



CMP y municipio firman convenio de colaboración

Después de casi 4 años comienzan labores para reponer Torre Centenario en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Torre Centenario sufrió un lamentable incendio en diciembre de 2020 cuando la parte superior fue completamente quemada, dejando la estructura en un estado de deterioro significativo. Han pasado casi 4 años desde ese momento, que fue doloroso para la cultura y el patrimonio local, viendo como un símbolo de la historia de la comuna se quemaba en la noche calurosa de diciembre de esa época. Hoy el municipio y la Compañía Minera del Pacífico (CMP) firmaron un convenio de colaboración para reponer el emblemático reloj. La obra contará con la experiencia de un profesional especializado en restauración, cuya tarea será devolver la estructura a su estado original, preservando su rica historia. Este proyecto representa una inversión de más de 35 millones de pesos, provenientes de recursos municipales aprobados por el Concejo Municipal, reflejando el firme compromiso con la comunidad y su legado histórico. El compilador histórico, Mario Rojas, subrayó la importancia de la recuperación de este patrimonio: “La Torre Centenario es un símbolo de nuestra historia y cultura. Su restauración no solo devuelve su esplendor a un monu-



mento histórico, sino que también refuerza el vínculo de la comunidad con su pasado, promoviendo un sentido de pertenencia. Ahora lo que queda es que la comunidad lo cuide porque es uno de los pocos patrimonios que nos va quedando” dijo Rojas. Esta emblemática torre fue donada a la comunidad por

la Colonia de Damas Extranjeras en 1910 y ha estado ubicada en la Avenida Brasil desde 1935, la que actualmente será intervenida por la empresa local Ingeniería y Construcción Qualis SPA, la cual tendrá un plazo de 90 días para entregarlo a la comunidad.

Conmemoran Día sin Fumar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Cada 31 de mayo se conmemora a nivel mundial el Día Sin Tabaco. Una instancia que busca generar conciencia en la población sobre los riesgos que conlleva el tabaquismo, exponiendo el impacto que éste tiene en la salud de las personas, especialmente en la población infantojuvenil. De acuerdo a la OMS/OPS el tabaco mata a 8 millones de personas en el mundo cada año y se estima que en Chile 52 personas mueren al día producto del tabaquismo. Como país nos estamos enfrentando a un creciente desafío con el uso de cigarrillos electrónicos, especialmente entre los adolescentes. Por ello, es importante que niños, niñas y adolescentes estén informados sobre los riesgos que conlleva el fumar o vapear. En esa línea, la Seremi de Salud de Atacama, Jéssica Rojas Gahona, hizo un llamado a evitar el consumo de tabaco y vaporizadores, puesto que éstos son dañinos para la salud. “El humo del tabaco contiene más de 7 mil sustancias químicas y cientos de ellas son tóxicas y afectan de forma negativa a casi todos los sistemas del organismo, causando enfermedades respiratorias, cardiovasculares, cerebrovasculares, bucodentarias y cáncer. . Esto es preocupante porque el uso de cigarrillos electrónicos duplica la probabilidad de que los adolescentes empiecen a fumar”.

Inauguran primera Oficina Local de la Niñez la provincia

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con la presencia de funcionarios, funcionarias, ciudadanía y autoridades, encabezadas por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Yosselin Moyano Calabrano y el alcalde de Vallenar, se inauguró la primera Oficina Local de la Niñez (OLN) en la comuna. El año 2023 se inauguró la primera Oficina Local de la Niñez de la región, particularmente en la comuna de Diego de Almagro y ahora es Vallenar, la capital de la provincia de Huasco que, asume este desafío anhelado y esperando por la comunidad. Las oficinas locales de la niñez o más conocidas OLN, forman parte de la nueva institucionalidad de la niñez a nivel comunal y se enmarcan en el marco de la Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia. La OLN es la institución encargada de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. nLa implementación de las OLN, surge tras la firma de un convenio entre las Municipalidades del país y la Subsecretaría de la Niñez, esta última encargada de la supervisión y asistencia técnica.



PEZOA & CÍA.
ABOGADOS

ABOGADOS

Sumamos 25 años de experiencia

ÚNICOS EN EL NORTE DE CHILE CON
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 9001:2015

Arturo Prat 1045, Of. 04, Centro de Vallenar

Teléfonos: +56 9 89689279 - +56 9 87539507

www.pezoa-cia.cl



GUACOLDA

energía

CASA COMUNITARIA

Infocentro público / Sala de reuniones
Atención de vecinos y vecinas

 casa comunitaria guacolda
 guacoldacomunitaria
 casacomunitaria@eguacolda.cl
 +569 58302270

LUNES A JUEVES
de 09:00 a 13:00 horas
y de 14:00 a 18:00 horas

VIERNES
de 09:00 a 13:00 horas



 CALLE COLEGIO #106

CRÓNICA

En Carrizal Bajo

Otorgan concesión de largo plazo para implementación de aeródromo civil

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La seremi de Bienes Nacionales de Atacama, Mónica Marín, y el alcalde de la comuna de Huasco, Genaro Briceño, firmaron ante notario la entrega en concesión gratuita a la Municipalidad, de un inmueble fiscal cuyos deslindes complementarán las actuales dependencias del aeródromo Gran Cañón para uso civil, por un plazo de diez años renovables. Con esto, el recinto pasará a formar parte de la red de espacios habilitados por Senapred para su uso en caso de emergencias, junto a otros servicios de rescate e instituciones de orden y seguridad. El inmueble otorgado por Bienes Nacionales, y cuyo avalúo fiscal corresponde a 121.565 millones de pesos, se encuentra ubicado en la intersección de la Ruta C-10 con Ruta C-440, en el sector de Carrizal Bajo, comuna y provincia de Huasco, en el sitio fiscal denominado Estancia Yervas Buenas. “Pensando en el resguardo y la seguridad de los habitantes de toda la comuna del Huasco, creemos importante efectuar esta entrega en concesión de uso gratuito por un plazo emblemático de diez años, a la Ilustre Municipalidad de Huasco, en la figura de su alcalde Genaro Briceño”, señaló la Seremi Mónica Marín. La autoridad de Bienes Nacionales destacó que son “21,97 hectáreas de terrenos fiscales que se entregan para complementar y modernizar las instalaciones del actual Aeródromo



dromo El Gran Cañón, con miras a gestionar mejoras de infraestructura aeronáutica, y permitir la habilitación de un aeródromo civil, que en un futuro muy próximo podría aportar a la calidad de vida a todos los habitantes de la provincia del Huasco”. El alcalde Briceño, por su parte, enfatizó en la importancia de ampliar el territorio, “Carrizal Bajo es una zona muy importante para nosotros, y con Bienes Nacionales y la Dirección General de Aeronáutica, estamos en este compromiso de levantar, primero, la concesión gratuita por diez años; y después viene el proceso de licitación y levantamiento de un aeródromo en el sector del Gran Cañón. Esto nos permite operar en situaciones de emergencia que se puedan dar en la zona. Es un área de pesca. También (considerar un uso) turístico, pensando que estamos a pocos kilómetros del Parque Nacional Llanos del Challe”. Briceño argumentó que este ae-

ródromo “no solamente nos va a permitir un uso para la comuna de Huasco. Yo pienso en la provincia. En Vallenar hay un aeródromo en que se dan dificultades climáticas; entonces es un gran espacio que nos permite ir en ayuda de la provincia y de la región”. Finalmente, Angélica Munizaga, directora de aeropuertos del MOP, agregó que, con esta entrega, “el Gran Cañón pasa a formar parte oficial de la red de pequeños aeródromos de la Región de Atacama. Como dirección de aeropuertos tenemos un proyecto próximo a licitar, que consiste en la recuperación de la infraestructura; vamos a colocar sellos asfálticos; vamos a rehabilitar este recinto; y vamos a construir, además, un punto de posada para helicópteros. Todo esto viene a formar parte del Plan de Conectividad Aérea de Emergencia, para la región y para el Borde Costero”.

Diputado Mulet se refiere a condonación al CAE

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El diputado de la Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet, se refirió a la polémica que ha generado el anuncio del gobierno respecto a presentar una alternativa para los deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE), elemento que se encuentra dentro de los compromisos de campaña del presidente Gabriel Boric, quien anunció que su administración entregará una propuesta en septiembre próximo. Tras el anuncio, el diputado dijo que “la condonación del CAE compite con otras deudas que tiene la sociedad chilena y que también son muy importantes. Si bien aún no conocemos el detalle de la propuesta que presentará el gobierno en esta materia, me parece que el foco, considerando la situación económica actual del país, debe estar en mejorar las pensiones, reformar el sistema de salud en su totalidad y recuperar el rumbo en la educación, en todos sus niveles”. Respecto a la situación de las y los pensionados, el parlamentario explicó que “Las personas de 70, 80 y 90 años y más, son quienes construyeron el país que tenemos hoy. Ellos y ellas habitaron un Chile muy pobre, vivieron dictadura y muchas veces no tuvieron comida para alimentar a sus hijos e hijas. No se entiende que quienes trabajaron hasta 70 horas semanales, sean constantemente postergados cuando se trata de aplicar políticas públicas concretas para mejorar su calidad de vida”.



Justicia obliga a compañía de seguros pagar \$175 millones por incumplimiento de contrato

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Durante la jornada, se dio a conocer que la Corte Suprema falló en contra de Liberty Compañía de Seguros Generales SA obligándola a pagar 175 millones por incumplimiento de contrato por un seguro de incendios suscrito en la comuna de Vallenar. En 2019, la demandante suscribió a un contrato por un seguro de incendios para una propiedad ubicada en la comuna de Vallenar, cuya vigencia era desde el 1 de febrero de ese año hasta el 1 de agosto de 2020. Sin embargo, el día 20 de agosto de 2020 la demandante sufre un incendio de gran envergadura que dejó la propiedad con pérdida total, hecho que llevó a la municipalidad a demoler la vivienda. Ante esto, la víctima acudió al tribunal en 2022 y solicitó una indemnización de 24.000 UF (800 millones), ó de no ser así, 20.000 UF (700 millones). Pero la Corte determinó que las «24.400 U.F., son solo la enunciación de la suma asegurada pero no una valoración preestablecida». El dos de febrero de 2024, la compañía acudió a la Corte de Apelaciones de Copiapó para interponer un recurso de cesación por lo dictado en primera instancia, ya que argumentan el pago «devengará intereses corrientes desde la ejecutoriedad de la sentencia».



Junta de Vigilancia
de la cuenca del
RÍO HUASCO
y sus afluentes



DOH Y JVRH INSPECCIONARON OBRAS DE RIEGO DEL TRAMO I DE LA CUENCA DEL RÍO HUASCO

La Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de Atacama (DOH) y la Junta de Vigilancia de la cuenca del Río Huasco y sus Afluentes (JVRH) realizaron una inspección a infraestructuras de riego existentes en las localidades de Retamo, Cerro Blanco, La Vega y El Pedregal dañadas por los aluviones del 2015 y 2017, con el objeto de evaluar la factibilidad de rehabilitación de obras hidráulicas.

Por otra parte, se reunieron con usuarios de aguas y la directora del Tramo I Cecilia Anacona Gárate, para realizar un levantamiento del estado de bocatomas y canales.



Delegaciones se reunieron en Caldera para fortalecer el desarrollo cultural local

Freirina y Huasco firman convenios de colaboración para actualizar planes municipales de cultura

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En la comuna de Caldera se está llevando a cabo el "Encuentro Macrozonal Norte, Herramientas de Planificación: Planes Municipales de Cultura y Gestión de Espacios Culturales", del programa Red Cultura de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región, que reúne delegaciones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Compartir experiencias, trabajar en las herramientas de planificación del programa, como los planes municipales de cultura y gestión de espacios culturales, son parte del encuentro que se extiende hasta este viernes, y que cuenta con la participación de encargados municipales de cultura, administradores de espacios culturales municipales, gestores culturales, y encargados del programa Red Cultura de las Seremi de cada una de las regiones.

PLANES MUNICIPALES

En la inauguración, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Armenakis Daher, firmó convenios de colaboración con los alcaldes de Caldera, Brunilda González, de Freirina, César Orellana, y de Huasco, Genaro Briceño, para renovar sus planes de municipales



de cultura, acto administrativo en la que los acompañó la Seremi de Gobierno, Sofía Vargas. “Estamos muy contentos de ser anfitriones de este encuentro en el que participan delegaciones de toda la macrozona norte, con sus encargados de cultura municipa-

les, encargados del programa Red Cultura de cada Seremi, con administradores de espacios culturales y con autoridades, instancia que nos permite compartir experiencias, y trabajar en los planes y programas ministeriales que tienen directa coordinación con



municipios y espacios culturales, a través de herramientas de gestión como son los planes municipales de cultural y de gestión de espacios culturales” comentó la Seremi Carolina Armenakis. La autoridad subrayó además que, esta es una oportunidad de fortalecer el trabajo territorial y colaborativo, “y agradezco a los alcaldes y autoridades que nos acompañan en la jornada; a la alcaldesa de Caldera, Brunilda González por recibirnos en su comuna y brindarnos las facilidades necesarias para realizar el encuentro, junto a los alcaldes César Orellana de Freirina, y Genaro Briceño de Huasco, todos con quienes además renovamos los planes municipales de cultura, lo que significa que cada uno de los

municipios de la región cuenta con sus planes municipales de cultura vigentes”. Los planes municipales de cultura son instrumentos de planificación estratégica que se desarrollan en colaboración entre las municipalidades y El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y que tienen como objetivo, apoyar el desarrollo cultural en las diferentes comunas del país, fomentando la participación ciudadana y la gobernanza local, mientras que los planes de gestión de espacios culturales, constituyen una guía para fortalecer la programación y acceso al arte y la cultura en el territorio.



ACTUALIZACIÓN

PLAN REGULADOR

VALLENAR

SE EXPONDRÁ A LA COMUNIDAD MEDIANTE :

AUDIENCIA PÚBLICA

CENTRO COMUNITARIO
ERASMO ESCALA ESQUINA MERCED
SECTOR CENTRO

Lunes 6 de mayo de 2024 a las 17:45
Lunes 17 de junio de 2024 a las 17:45

EXPOSICIÓN POR 30 DÍAS

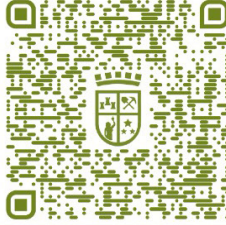
HALL ACCESO EDIFICIO MUNICIPAL
PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS

HALL ACCESO EDIFICIO NICOLÁS NARANJO
EX HOSPITAL

Desde el 08 de mayo de 2024
Hasta el 6 de junio de 2024



VISOR INTERACTIVO



DOCUMENTOS PRCV

LAS OBSERVACIONES AL PRC SE PRESENTAN POR ESCRITO EN OFICINA DE PARTES O AL CORREO ELECTRÓNICO prcvallenar2024@vallenar.cl



I. Municipalidad de Vallenar



Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA
SECELA VALLENAR



Estudio Jurídico
Cortés Olguín
& Asociados

Te defendemos

Estamos contigo siempre



 Nueva dirección

Plaza #107, Vallenar

Contáctanos

 +569 9345 3935

 51 243 7111

 contacto@cortesolguinyasociados.cl

WWW.CORTESOLGUINYASOCIADOS.CL

www.elnoticierodelhuasco.cl

Capítulo Sexto

Costumbres coloniales en el Huasco – Régimen de servidumbre – Modus vivendi curioso

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Como hemos dicho en un capítulo anterior, desde el siglo XVIII existen noticias de algunas familias españolas que se establecieron en el interior del Valle especialmente en las proximidades del “Río El Carmen”, donde repartían su actividad entre el cultivo de las feraces tierras de Huasco Alto y la explotación de las minas, especialmente de cobre.

No existen crónicas que nos permitan reconstruir con fidelidad esa vida colonial. Pero en los archivos notariales y parroquiales existen documentos, a través de cuya lectura es posible conocer, si no los acontecimientos más importantes de aquella lejana época, por lo menos, los afanes y preocupaciones centrales en torno a las cuales giraba la vida de esas nacientes sociedades.

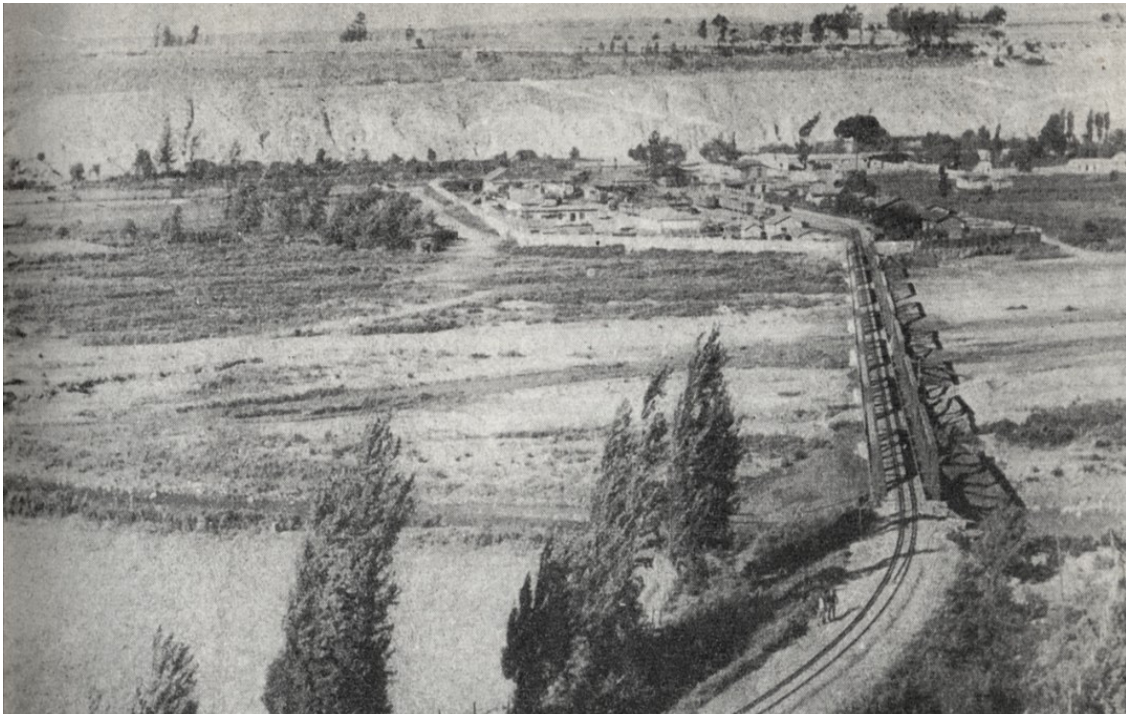
Una de las características del período colonial fue la religiosidad de las gentes. Alrededor de las iglesias y parroquias, existían las “Cofradías” o “Hermandades”, encargadas de promover el culto y contribuir a su sostenimiento y progreso.

Pero, estas “misiones” o “adoctrinamientos” no estuvieron exentos de escándalos y pependencias, que motivaron, más de una vez, enérgicas medidas de parte de las autoridades eclesiásticas. En el “Libro de Fábrica, Inventarios y Capellanías” del Archivo de la Parroquia de San Ambrosio de Vallenar. – años de 1733 a 1795 – figura una de esas medidas, dispuestas para poner orden en la celebración de actos y fiestas religiosas, que transcribimos en su ortografía original:

“Nos, el Doctor don Manuel de Aldai, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de esta Iglesia Catedral de Santiago de Chile, del Concejo de S.M., (Su Majestad), por cuanto estamos informados que en los curatos de campaña para las festividades que se celebran, concurre mucha jente de ambos sexos y no solo de la doctrina, sino también de las otras vecinas de las inmediaciones de la iglesia o capilla en que se hace, y por no haber casas de habitaciones en que hospedarse forman unas tiendas cubiertas de ramas de árboles, sin puerta ni otro seguro que sirva de resguardo, que vulgarmente llaman ramadas, que próximas a los sitios de las iglesias las hacen los mayordomos de las cofradías, con el pretexto de aplicarles el importe de su alquiler, mientras dura el concurso varios días y noches, lo que da ocasión a las personas que traen vinos y aguardientes para vender, de que se originan las más de las veces pependencias y muertes”... etc.

Se deja ver que el espíritu religioso se mezclaba al apetito de lucro de los comerciantes y al cortejo de vicios que tan fácilmente se entregaban los naturales.

Puede apreciarse el grado de religiosidad de la época en una cantidad de documentos. Sólo vamos a referirnos a uno de ellos, por contener a nuestro juicio, más de algún detalle curioso y pintar magistralmente ciertos hábitos y “modus vivendi” de ese tiempo.



Tenemos a la vista una copia del testamento de doña Clara de Torres y Aguirre y Cofré, otorgado en 1808, que empieza textualmente:

“En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén. Sepan todos cuanto esta carta de mi testamento vieren que yo, doña Clara de Torres, natural que soy y vecina de este valle y rio de los españoles de Huasco alto, hija legítima de Don Francisco de Torres y Aguirre, de doña Juana Cofré, mis padres ya difuntos hallándome en mi sano y entero juicio, mi memoria y entendimiento natural que Dios Nuestro Señor fue servido de darme y creyendo como firmemente creo en el alto y divino misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios y artículos de fe y creencia católica, apostólica, romana, bajo cuya fe y creencia he vivido, espero y protesto vivir y morir como fiel y católica cristiana que soy, y temiendo de la muerte, que es natural de toda criatura humana, y porque ésta no llegue y me halle desprovista, estando al presente en sana salud para el mayor descargo y sosiego de mi conciencia, quiero hacer mi testamento y antes de ponerlo en ejecución, nombro e invoco por mi especial abogada y protectora para ello, a la Virgen Santísima, Maria Madre de Dios y Señora nuestra, a los santos y apóstoles San Pedro y San Pablo y a todos los santos y ordeno el dicho testamento en la forma y manera siguiente: Primeramente, encomiendo mi alma a Dios, Nuestro Señor, que la creó y redimió con la preciosísima sangre de su santidad pasión y muerte, y en cuerpo mandado a la tierra, como origen de donde fue formado. Item” declaro y es mi voluntad que cuando Dios Nuestro Señor fuere servido de llamarme de esta presente vida a la eterna, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de la villa de San Ambrosio de Vallenar, cabecera de este partido, amortajado con el hábito que visten los religiosos de nuestro padre San Francisco, o los de nuestro padre Santo Domingo, cualesquiera de los dos que en aquel tiempo haya más a mano para ello. Y en defecto de uno o de otro, con el que gusten y determinen mis alba-

ceas y que lo acompañen a la iglesia, el Cura, la cruz alta y demás acompañamiento y si el día de mi entierro fuera hora competente de celebrar, o si no al siguiente, se me diga una misa cantada presente y cinco rezadas”... etc.

Otra de las características de la vida colonial fue el régimen de servidumbre. Los mulatos y mulillas desempeñaban las sencillas labores del campo y de las minas, bajo la vigilancia de los españoles. Los mulatos eran materia de comercio: se compraban y vendían, se donaban o cambiaban como cualquier artículo. Hay constancia de ello en los libros pertenecientes al “ramo de aduanas” en cuyas partidas aparecen los asientos correspondientes a estas transferencias.

No existe, sin embargo, memoria de que los encomenderos del Huasco hayan cometido actos de odiosa injusticia o inhumana crueldad con esos infelices seres.

Hasta principios del siglo XIX, la propiedad agrícola del Interior estaba en poder de unas pocas familias terratenientes. Sin embargo, sobrevino pronto una gran subdivisión de la propiedad agraria, al extremo que al finalizar el primer cuarto del mismo siglo, los terrenos cultivables del valle formaban numerosos predios de distintos dueños, habiendo continuado esta subdivisión en forma progresiva hasta el presente.

En cuanto a las estancias por ser terrenos eriales, permanecieron virtualmente en poder de un reducido número de comuneros. Los títulos adolecían muchas veces de vicios, y de esta manera, el Fisco se consideró dueño de grandes extensiones.

En el hecho, los productos de las estancias eran de aprovechamiento común. Cualquier labriego, por mera ocupación pasaba a apropiarse de los frutos y animales del terreno que trabajaba. Esta situación ha dado origen a más de un litigio entre el Fisco y los particulares.

Volviendo a los predios del interior, las pequeñas hijuelas, o para usar el nombre que solía dárseles, “tierras de pan coger”, eran repartidas a los hijos con entera libertad, pues no existió en el Huasco, o por lo menos, no ha llegado

a nuestro conocimiento, la institución de los mayorazgos.

Generalmente, estas hijuelas se componían de una pequeña viña y plantaciones de duraznos, higueras, granados, membrillos, nogales, algodónero, etc. Algunas casas rústicas, habitaciones y primitivos molinos. En cuanto a estos últimos – vale destacar que en la actualidad existen algunos molinos antiquísimos en los rios El Carmen y El Tránsito, que se han ido renovando, a medida que se deterioran. Por último de estos afluentes, los más importantes que funcionan en la actualidad, son: los de Ramadilla, Chihuinto, El Tránsito, de Martín Gaytán, La Fragua, de la Sucesión Arrouch: Robledo, José Torres, Ceriche, La Pampa y Conay. Por el Río El Carmen: El Rosario, de don Antonio Bou, Retamos, Crucesita, de don Eusebio Páez, Majada, de don Enrique Marín, Lagunas, del mismo dueño, Huracán, de la Sucesión Núñez y Sucesión Bruzzzone. Por el Río Huasco, Uldaricio Miranda, El Solar y Camarones.

El comercio se hacía principalmente a base del trueque, aunque también de medios de transacción, a parte de las monedas de curso legal, lingotes o barras u objetos de plata.

En el interior se cosechaba el trigo, los frejoles, los aguardientes, y los vinos, que generalmente se cambiaban por aceitunas, mariscos y pescados de la costa.

Y ya que tratamos de esta forma casi familiar de comercio, encontramos en el Testamento antes citado un curioso incidente, que resumimos: doña Clara de Torres tenía entre sus servidores, una mulatilla llamada Gregoria, como de 16 años de edad, a quien debemos suponer poseedora, a más de su juventud, de cierta gracia femenil, a juzgar por lo que luego se vera. Oigamos a la testadora narrar el incidente para descargo de su conciencia:

“Declaro que mientras viva el marido de mi citada hija María, don Martín Ossandón, natural del paraje que nombrar Chañaral (de aceitunas), guardaban entre ésta y mi difunto marido, don Eugenio Páez tal urbanidad y correspondencia, que aquel mandaba al segundo, ya las reses de matanzas, mariscos y legumbres, del mar y el segun-

do mandaba al primero: el vino, aguardiente, harina, trigo, frejoles y demás cosas que producía esta hacienda, y cosechas de cementeras, sin que el uno al otro se hubieran hecho cargo sólo de otros préstamos y suplementos que se hacían en dinero de mayor consideración y consecuencia, en cuya circunstancia, habiendo venido el dicho don Matías Ossandón en una de las muchas y repetidas ocasiones que lo acostumbra, con animales vacunos, a esta su casa, a hacer matanza, después de haberlo concluido, le dejó de regalo al dicho mi marido catorce cabezas de ellos que le sobraron. Fue demandada después por mi nieto don Eugenio Ossandón, hijo del referido don Matías, ante don Nicolás Luco, subdelegado en aquel tiempo de ese partido, quien me condenó que pagara al dicho nieto por esas reses la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesos, no obstante de haberle expuesto y reclamado cuanto tengo declarado en esta cláusula, y justamente, haberle hecho presente que así como mi marido dejó declarado en su testamento de serle deudor a don Matías Ossandón de la cantidad de sesenta pesos, así también, si hubiera quedado debiendo aquellas reses, lo hubiera dejado declarado; pero nada de esto fue suficiente prueba para dejar de exigirme por este dinero, que no teniendo yo de donde sacarlo, se SE QUISO LLEVAR POR ELLO A LA MULATILLA GREGORIA, que reza la cláusula 12 de este Testamento, de edad de 17 a 18 años en aquel tiempo, lo que no verifiqué, por haber dado mi hijo Nicolás, de su bolsillo, dicho dinero, por lo que le tengo dada y endosada desde entonces a la referida mulata”.

Era costumbre de los primitivos terratenientes repartir por adelantado las tierras a sus hijos cuando estos tomaban estado. Pero, a pesar de esta práctica, algunas grandes estancias continuaban hasta hoy en la indivisión, como es por ejemplo, el caso de la Estancia llamada de Torres y Páez.

La negligencia en amparar dichas posesiones ha sido una de las causas por las que el Fisco pasaba a considerarse dueño de enormes extensiones de terrenos eriales en el Huasco.

Tal es así, que ya en 1850, el supremo Gobierno otorgó por Ley de 14 de Septiembre de ese año, a las Municipalidades de Vallenar y Freirina, la facultad de enajenar terrenos vacantes en un radio de tres leguas de las cabeceras de ambos departamentos a las personas que tratasen de regarlos y cultivarlos. Con la construcción de los grandes canales que dieron nacimiento a los modernos fundos, como la Compañía Agrícola, se suscitaron a principios del presente siglo, varios pleitos entre algunos particulares y el Fisco. El juicio de los comuneros de la Estancia Torres y Páez, iniciado en 1942 por los señores Marcos Rodríguez y Juvenal Álvarez, aún no ha sido resuelto por los Tribunales de Justicia. La tesis sustentada por los señores Álvarez y Rodríguez es que la Higuera de las Mínillas, que forma hoy la Compañía Agrícola parte de una comunidad de derechos de la mencionada estancia de Torres y Páez o El Romero.